

# *Efectos del golpe de estado de Luis Napoleón Bonaparte en la política española: Bravo Murillo y el proyecto de reforma constitucional*

M.<sup>a</sup> TERESA MAYOR DE LA TORRE \*

Los sucesos acaecidos en Francia el 2 de diciembre de 1851, suponen un cambio político en la realidad francesa y europea de unas características hasta entonces desconocidas. Se dice mantener la república (el imperio no se proclamará hasta el 2 de diciembre de 1852), pero nos encontramos ante un nuevo sistema político en el que la conjugación de lo autoritario y lo democrático es uno de los rasgos más destacables. Autoritario por el desequilibrio existente entre los distintos poderes, puesto que la capacidad decisoria reside en el presidente, siendo los ministerios, Consejo de Estado, Senado y cuerpo legislativo sólo sus instrumentos. Democrático porque repone el sufragio universal, del que se hará uso a través de plebiscitos y elecciones al cuerpo legislativo <sup>1</sup>.

Este acontecimiento, de evidente trascendencia para Francia, tuvo destacables efectos en la política de nuestro país, como intentaremos explicar.

En plena década moderada española presidía el Gobierno Juan Bravo Murillo <sup>2</sup>, un gobierno de tecnócratas que representaba al ala derecha del

---

\* Instituto Nacional de Bachillerato. «Gonzalo Torrente Ballester.»

<sup>1</sup> Del plebiscito se hará escaso uso una vez proclamado el Imperio, ya que sus resultados podían entrar en contradicción con el derecho hereditario que el Imperio dota a Luis Napoleón. Por su parte, las elecciones al Cuerpo Legislativo estaban controladas por un mecanismo que aseguraba resultados favorables al sistema: candidatos oficiales, recorte de circunscripciones electorales, ...

<sup>2</sup> Sobre Bravo Murillo, ver: BULLÓN DE MENDOZA, A.: *Bravo Murillo y su significación en la política española*. Madrid, 1950; VV. AA.: *Bravo Murillo*. Madrid, 1975; VV. AA.: *Homenaje a Bravo Murillo*. Madrid. Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas, 1952; CABEZAS, J. A.: *Bravo Murillo (un político isabelino con visión de futuro)*. Madrid. Canal de Isabel II, 1974.

moderantismo. Cánovas Sánchez define a este grupo como «la tendencia conservadora autoritaria que agrupó a los elementos menos liberales del Partido, es decir, los antiguos colaboradores de Fernando VII que optaron por su hija al plantearse la crisis dinástica de 1833 sin renunciar a su ideología tradicionalista [...] con un programa político fundamentado en un fuerte monarquismo, la transacción del “antiguo régimen” y el liberalismo, el orden público y la defensa de los intereses eclesiásticos»<sup>3</sup>.

Obedeciendo sus inclinaciones políticas y siguiendo la precedente reforma constitucional que el marqués de Viluma intentó en mayo de 1844<sup>4</sup>, Bravo Murillo aprovechará la coyuntura, nacional e internacional, para renovar estos planes<sup>5</sup>. Es este el momento culminante de una actividad que no ha cesado en este grupo.

La conexión existente entre el acontecimiento francés y el proyecto constitucional de Bravo Murillo, en todos sus aspectos, es el objetivo de este trabajo. Para ello se acudió a la prensa diaria y a la correspondencia diplomática fechadas entre noviembre de 1851 y febrero de 1853. Las posibilidades de estas fuentes permitían obtener una información sobre el estado de la opinión pública tanto para el caso francés como para el español y recabar las observaciones de un embajador como Donoso Cortés, famoso ideólogo de esta corriente «neocatólica»<sup>6</sup>, próximo a las altas esferas de la política francesa.

<sup>3</sup> CÁNOVAS SÁNCHEZ, F.: *El Partido Moderado*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982, p. 192.

<sup>4</sup> CÁNOVAS SÁNCHEZ, F.: *Op. cit.*, pp. 194–203.

<sup>5</sup> Reforma constitucional de Bravo Murillo: compuesta de un breve texto constitucional (con el fin de poder hacer reformas en el régimen), se compone de ocho leyes orgánicas (sobre organización del Senado, elecciones para el Congreso, régimen de los cuerpos colegisladores, seguridad personal, seguridad de la propiedad, orden público y grandeza y títulos del reino). Se modificaba la composición de las Cortes: el Senado tendría miembros hereditarios (para lo que se rescataban los mayorazgos), natos y vitalicios; el Congreso reducía su número de diputados (de 349 pasan a ser 171), a la vez que se reducía el número de electores (sólo los 50 mayores contribuyentes de cada distrito, es decir, que de 120.000 votantes de la última convocatoria electoral se pasa a 7.350) y se restringían la autonomía y facultades parlamentarias, fortaleciendo, en cambio, las atribuciones de la Corona: —El Rey aprobaba el Reglamento de las Cámaras, —El Rey nombraba los presidentes y vicepresidentes de las dos Cámaras entre sus componentes, —Las sesiones de las Cámaras serían secretas, —se restringía la participación de las Cámaras en el proceso de formación de las leyes, ya que compartía su iniciativa legislativa con el Gobierno y se discutían por el método de las «tres lecturas», el Rey podía dictar leyes en casos urgentes, —El Presupuesto del Estado se convertía en permanente. Según CÁNOVAS SÁNCHEZ, F.: *Op. cit.*, p. 223, con el proyecto se «pretendía legalizar el predominio del poder ejecutivo, reduciendo la actividad, funciones y autonomía de las Cortes y garantizando, a un mismo tiempo la presencia de las ideas e intereses conservadores del Congreso».

<sup>6</sup> Su papel en la definición del régimen moderado es importante. Contribuyó a concebir un tipo de soberanía compartida entre el Rey y el pueblo, un fortalecimiento del poder real y la reserva del poder político a los grupos propietarios e ilustrados. La revolución de 1848 acabó con los tonos de liberalismo que adornaban su pensamiento. Defensor desde enton-

Ambas ofrecían observaciones sincrónicas de los hechos, lo que hizo conveniente acudir también a la interpretación que años después dejaron los protagonistas de la reforma constitucional y algunos de los contemporáneos comprometidos con la vida política española.

La prensa y la correspondencia diplomática, además de medios de información para el historiador, se convierten en sí mismas en objeto de análisis y de estudio complementario porque, ante los efectos del cambio político francés en España, éstas aparecen como agentes activos de la realidad política de aquella sociedad. En el caso del embajador, las estrechas relaciones que mantenía con Bravo Murillo, le permitieron incidir en la política exterior oficial, haciéndola más o menos favorable a Francia, e influir también en la política interior española. En el caso de la prensa, formadora e intérprete de la opinión pública, además de mediadora entre el ambiente social y el sistema político <sup>7</sup>, adquiere un papel de auténtica protagonista, tanto para sus coetáneos del siglo XIX como para los historiadores de hoy. Esta actuación fundamental en la política española de las fuentes archivísticas y hemerográficas manejadas, condujo a profundizar en sus comportamientos y características.

Los trabajos de Jover Zamora, M.<sup>a</sup> Victoria López Cordón y Juan Carlos Pereira <sup>8</sup> resultaron más que reveladores para conocer la influencia del embajador como miembro del Ministerio de Estado, la situación de la política exterior española y sus relaciones internacionales. No sucedió lo mismo con los estudios sobre el pensamiento donosiano, a pesar de ello y a falta de estudios mejores se acudió a ellos <sup>9</sup>.

Por las características multifacéticas que rodean a la prensa se tuvieron en cuenta las distintas obras sobre: la estructura del periódico <sup>10</sup>, historias

---

ces del ala más conservadora del moderantismo, publicó obras como *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, ya desde su puesto en la embajada francesa, cargo que ocupó desde 1851 hasta su muerte en 1853. Su pensamiento, en la línea del liberalismo doctrinario, gozó de gran reputación en su época y, junto a Balmes, desarrolló la ideología más reaccionaria del moderantismo.

<sup>7</sup> GOMIS, L.: *El medio media. La función política de la prensa*. Madrid, Seminarios y Ediciones, 1974. Para el conocimiento de este tema es muy valiosa esta obra en general.

<sup>8</sup> JOVER ZAMORA, J. M.<sup>a</sup>: «Prólogo» de *Historia de España*, vol. XXXIV, Madrid, Espasa-Calpe, 1981; *Política, diplomacia y humanismo popular*. Madrid, Turner, 1976; LÓPEZ CORDÓN, M.<sup>a</sup> V.: «Los instrumentos de la política internacional: instituciones, hombres, ideas», en *Historia de España*, vol. XXXIV, Madrid, Espasa-Calpe, 1981; PEREIRA, J. C.: *Introducción al estudio de la política exterior de España (siglos XIX y XX)*. Madrid, Akal, 1983.

<sup>9</sup> FERNÁNDEZ CARVAJAL, R.: «Las constantes de Donoso Cortés», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 95, Madrid, 1957; SEVILLA ANDRÉS, D.: «Interpretación marxista de Donoso Cortés», en *Arbor*, núms. 105 al 108, Madrid, 1954; SCHMITT, C.: *Interpretación europea de Donoso Cortés*, Madrid, Rialp, 1952; DÍEZ DEL CORRAL, L.: *El liberalismo doctrinario*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1945.

<sup>10</sup> KAYSER, J.: *El diario francés*. Barcelona, A. T. E., 1974.

de periodismo <sup>11</sup>, trabajos explicativos sobre la función social y política de este medio <sup>12</sup>, la difusión de los diarios <sup>13</sup>, e incluso sobre el lenguaje periodístico (porque en la forma de decir se esconde toda una intención) <sup>14</sup>. Así se obtuvo una información aproximada de quién lee el diario, su vida y tendencias y la difusión de éstos, cómo elaboran la noticia y con qué finalidad.

La prensa del siglo XIX es una prensa de «opinión». Cada diario es portavoz oficial, si no oficioso, de una tendencia e incluso fracción política. Su importancia política se debe a su papel como órgano de comunicación y a su función cohesiva en el grupo al que sirve, sobre todo, si se tiene en cuenta que es el único canal regular para mantener en contacto a sus miembros. Sin derechos de asociación y sin Cortes como están en muchas ocasiones, sólo cuentan con este medio para establecer una coordinación y transmitir sus decisiones y las actitudes de su grupo.

Teniendo en cuenta lo ya mencionado y la diversidad de la opinión pública, se hizo una selección de diarios en función de su tendencia y de su difusión <sup>15</sup>. Se eligieron, básicamente, cuatro periódicos madrileños <sup>16</sup>, dos de distintas fracciones moderadas: *El Heraldo*, de tendencia narvaísta, y *El Orden*, portavoz de la «conservadora autoritaria» en el Gobierno. Se completó la visión de éstos con incursiones hechas en *La Epoca* (periódico moderado con inclinación más centrista), porque aun siendo un diario de escasa tirada, se leía entre un público elitista y de una actividad muy destacable en el país. Entre los progresistas se escogió *El Clamor Público* y, entre los absolutistas, *La Esperanza* <sup>17</sup>. El grupo demócrata está sin representar como consecuencia de la dura legislación de imprenta que rige en aquellas fechas y que les impide salir a la luz pública.

En todos ellos se pudo observar que el interés material despertado por los sucesos de Francia es impresionante. Se le dedicaron artículos de fon-

<sup>11</sup> SEOANE, M.<sup>a</sup> C.: *Historia del periodismo en España. 2. El siglo XIX*. Madrid, Alianza, 1983; *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*. Valencia, Castalia, 1977; GÓMEZ APARICIO, P.: *Historia del periodismo español*. Madrid, Ed. Nacional, 1974.

<sup>12</sup> ARTOLA, M.: *Partidos y programas políticos. 1808-1936*. Madrid, Aguilar, 1974; GOMIS, L.: *Op. cit.*

<sup>13</sup> ELORZA, A., y otros: «Datos para un estudio cuantitativo de la prensa diaria madrileña (1850-1875)», en *Prensa y sociedad en España, 1820-1936*. Madrid, EDICUSA, 1975.

<sup>14</sup> LÁZARO CARRETER, F.: «Lenguaje periodístico, entre el literario, el administrativo y el vulgar», en *Lenguaje en periodismo escrito*, Madrid, Fundación Juan March, 1977.

<sup>15</sup> ELORZA, A., y otros: *Op. cit.*, p. 103. La obra aporta numerosas tablas que clasifican los diarios por orden de franqueo a partir de 1850.

<sup>16</sup> El 80 por 100 de la tirada de éstos se envía a provincias, porque según Elorza, «la centralización administrativa encuentra correlato estricto en la centralización de la comunicación social, y por tanto, de la difusión ideológica. La situación visible ya en 1850 se mantiene en años sucesivos». *Op. cit.*, p. 92.

<sup>17</sup> SEOANE, M.<sup>a</sup> C.: *Historia del periodismo...* *Op. cit.*, pp. 208-216, y GÓMEZ APARICIO, P.: *Op. cit.*, pp. 322, 325, 362 y 383.

do y una posición sobresaliente en las secciones: «Revista Diplomática», «Correspondencia Extranjera» y «Últimas Noticias», junto a un sinfín de noticias sueltas. Ningún tema de cualquier país extranjero —ni siquiera la dimisión de Palmerston, con la que también corrió algo de tinta— ocupó tantas columnas en la prensa de estas fechas.

La abundancia de material encontrado está en consonancia con la curiosidad que todo lo francés provocaba en los círculos españoles. Esta conducta mantiene la francofilia iniciada con la ascensión de los moderados al poder, ahora además fortalecida por el interés que este país avivaba entre nosotros desde la Revolución del 48 y los experimentos políticos que la sucedieron.

A esta profusión de noticias periódicas se suma la abundante información que suministran las largas cartas enviadas por el embajador al Ministerio de Estado. Sin embargo, limitado por su cargo, sólo interpreta la situación gala e internacional y las relaciones con este país, por este motivo sus aportaciones son escasas sobre los sucesos españoles. Tan sólo una carta privada dirigida al conde de Alcoy<sup>18</sup> ofrece alguna luz acerca de su posición en este tema.

#### LAS REPERCUSIONES DEL GOLPE DE ESTADO FRANCÉS EN LA POLÍTICA ESPAÑOLA

Aunque no es el objetivo principal de este estudio, merece la pena detenerse a observar la actitud oficial internacional que el Estado español adoptó ante el golpe de estado de Luis Napoleón. En este punto, las consideraciones del embajador resultan fundamentales, porque ahora la laguna informativa se halla en la actitud del Gobierno. Los documentos conservados sobre este tema en Madrid son apenas seis borradores de cartas enviadas por el Ministerio de Estado al embajador. Sin embargo, parecen suficientes para llegar a ciertas conclusiones.

El precepto de que «cuando Francia y Gran Bretaña marchen de acuerdo secundarlas, cuando no abstenerse», fruto de la tutela franco-británica nacida en el tratado de la Cuádruple Alianza (22 de abril de 1834), es detectable desde el inicio del golpe de estado.

Al ignorar en un principio la actitud de Gran Bretaña, o más bien temiendo una reacción hostil, se le recomienda al embajador reserva, prudencia y una actitud pasiva, sin por ello perderla de vista. Esto continuó así hasta que fue destituido Palmerston, momento en el que España puede

---

<sup>18</sup> A. M. A. E.: Sec. Histórica, Francia, Correspondencia, Legajo núm. 1.505: Carta de Donoso Cortés al conde de Alcoy, del 19 de enero de 1852.

expresar mejor su adhesión a Luis Napoleón <sup>19</sup>. Esta inclinación favorable al nuevo sistema político francés, según se desprende de las noticias de prensa, se dio no sólo en el Gobierno, sino en todas las fuerzas políticas conservadoras españolas.

Dicha inclinación se debe a una identificación de los intereses de este grupo socio-político con sus homónimos franceses y en el caso de la conducta oficial, se trata de la identificación de los intereses generales españoles con los particulares de la oligarquía en el poder <sup>20</sup>.

Esa enorme admiración por los sucesos franceses que el Partido Moderado manifestó inicialmente, se convirtió en preocupación para algunas fracciones que lo componen, cuando la que estaba en el Gobierno se decidió a aprovechar el cambio político galo para realizar en nuestro régimen modificaciones en sentido reaccionario.

Efectivamente, el impacto que supuso en la sociedad española el golpe de estado, puede apreciarse desde el comienzo. Nada más conocerse el suceso en las Cortes, los diputados pierden todo interés por el programa de ese día. *El Heraldo* resalta: «Inútil sería fijar la atención pública hoy sobre nada que no fuesen los acontecimientos en Francia [...]. Ellos son objeto de todos los comentarios, de todas las conversaciones y de todas las polémicas» <sup>21</sup>. Por *El Orden* y *El Clamor Público* sabemos que todas las provincias españolas conceden prioridad a este tema.

Pérez Galdós, muy agudamente, nos recoge el ambiente madrileño de esos días <sup>22</sup>:

«—[...] En la Puerta del Sol, junto al Principal, había tanta gente que aquello parecía el pregón de la bula, y en los corrillos leían un parte escrito que ha venido de París por los signos de las torres, el cual dice que Emperador es ya el caballero, o lo será pronto, porque falta todavía el requisito de ser votado por toda la plebe de Francia.»

«—[...] ¿Pero se dice por ahí que tendremos trastornos?»

«—Y tales serán que lo alto se suba más y lo bajo se precipite hasta los profundos abismos; pues sabido es que cuando Francia estornuda, España dice Jesús; como que las dos naciones están tan unidas por fuera y por dentro como la nariz y la boca [...]»

<sup>19</sup> A. M. A. E.: Sec. Histórica, Francia, Correspondencia, Legajos núms. 1.504 y 1.505: Cartas del ministro de Estado al embajador, del 8 de diciembre de 1851, 17 de diciembre de 1851 y 1 de enero de 1852. Palmerston había sido uno de los principales artífices de la Cuádruple Alianza y había dado numerosas muestras de su hostilidad a los regímenes autoritarios. Su destitución fue fruto de una confusa maniobra con la que se pretendía dejar las manos libres a Gran Bretaña para reconocer el nuevo sistema político francés.

<sup>20</sup> LÓPEZ CORDÓN, M.<sup>a</sup> V.: *Op. cit.*, p. 836.

<sup>21</sup> *El Heraldo*, 9 de diciembre de 1851.

<sup>22</sup> PÉREZ GALDÓS, B.: *Los duendes de la camarilla*. Madrid, Alianza-Hernando, 1979, pp. 174-175.

Así fue, los sucesos franceses tuvieron rápidamente consecuencias en España y el primer síntoma de ello fue la suspensión de las Cortes. Esta decisión del Gobierno no era más que el comienzo del despliegue de todo un plan meditado con anterioridad y que ahora veía la oportunidad para intentar llevarse a la práctica. Su culminación era la modificación del sistema constitucional español.

Entre los dos acontecimientos existe una relación, pero de qué tipo es donde la historiografía y los mismos contemporáneos parecen no coincidir. Mientras que para Carr es una prueba de la influencia directa de los modelos franceses, para Tuñón y Artola la determinación de Bravo Murillo fue una «repercusión» del cambio político francés. Mucho más explícito Cánovas Sánchez, lo clasifica como un factor de los que contribuyeron a esa acción política <sup>23</sup>.

Sus coetáneos nos dan una visión igual de heterogénea que ésta, ya que si la prensa ve claramente una imitación de lo francés, los redactores de sus memorias dicen todo lo contrario: Santillán admite que el ejemplo galo debió animar a los ministros españoles a poner nuestra política en armonía con esa nación; Bermejo lo considera como un estímulo; Piralá y Modesto Lafuente niegan que fuese una imitación <sup>24</sup>. Salvo la prensa, ninguno de ellos reconoce la posibilidad de una reproducción a la española de lo sucedido en Francia. Por un lado, porque es verdad que no fue así, como más adelante se demostrará, y por otro, porque la admisión de este argumento ponía en duda el patriotismo y las capacidades de sus gobernantes.

Ni que decir tiene que sus artífices no reconocieron ninguna influencia de este tipo. Miraflores ni siquiera habla de ello. Señala sólo que el pensamiento de la reforma tuvo su origen en las manifestaciones de adhesión a la Corona que el atentado de Merino provocó <sup>25</sup>. Bravo Murillo se defien-

---

<sup>23</sup> CARR, R.: *España, 1808–1939*. Barcelona, Ariel, 1970, p. 242; ARTOLA, M.: *Partidos...* *Op. cit.*, p. 254; TUÑÓN DE LARA, M.: *La España del siglo XIX*. Barcelona, Laia, 1981, p. 126; CÁNOVAS SÁNCHEZ, F.: *Op. cit.*, p. 207.

<sup>24</sup> SANTILLÁN, R.: *Memorias (1815–1856)*. Edit. Gómez, Pamplona, 1960, p. 171; BERMEJO, I. A.: *La estafeta de palacio (Historia del último reinado). Cartas trascendentales dedicadas a A. S. A. R. el príncipe D. Alfonso de Borbón*, Madrid, 1872, p. 287; PIRALÁ, A.: *Historia contemporánea. Anales de 1843, hasta la conclusión actual de la Guerra Civil*, Madrid, 1876, p. 151; LAFUENTE, M.: *Historia General de España. Desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII*. Barcelona, Montaner y Simón, 1890, 9, p. 158.

<sup>25</sup> PANDO FERNÁNDEZ DE PINEDO, M., marqués de Miraflores: *Memorias del reinado de Isabel II*. Madrid, B. A. E., 1964, pp. 172–174. Atentado que un clérigo efectuó a la Reina el 2 de febrero de 1852, cuando ésta iba a presentar su hija recién nacida ante la Virgen de Atocha. Una herida de escasa profundidad, permitió que la Reina se restableciera en poco tiempo, pero supuso toda una conmoción popular. Las aclamaciones que se le hicieron en su siguiente aparición, pública son en las que Miraflores insiste.

de de la supuesta imposición desde Francia, de la que también se habló <sup>26</sup>, y asegura que el pensamiento de la reforma era anterior al golpe de estado francés y al atentado del cura Merino <sup>27</sup>.

Este comportamiento de las fuentes es lo que quizá haya podido provocar en los historiadores ciertos equívocos.

El esfuerzo de los escritores en sus memorias para eliminar la posibilidad de una imitación de lo francés, es porque esta idea fue difundida por la prensa simultáneamente a los hechos. Nos queda por averiguar el porqué, sobre todo si tenemos en cuenta que lo que se está planteando en España es todo un cambio del sistema político, que las Cortes están cerradas y que la opinión pública no tiene más fuente de expresión y de organización que la prensa. Cómo se comportó la prensa y cuáles fueron sus resultados, son preguntas que se suman a la anterior.

A la tarea propia del periódico como intérprete de la realidad, se suma su función política como mediador entre el sistema político y el ambiente social <sup>28</sup>. En este caso tal relación adquiere una especial relevancia por quedar muy reducidas las ya escasas fuentes de expresión. Los gobernados con cierto conocimiento de los hechos no tienen más que este canal para informar al Gobierno del estado del ambiente social. La atención que se preste a este medio de expresión, nos permite también observar la consideración en que el Gobierno le tiene.

En estas líneas hemos pretendido poner de manifiesto la existencia de una relación entre el intento de cambio en el sistema político español, los sucesos franceses y la reacción social que en España se produjo por mediación de la prensa.

Cánovas Sánchez, como antes avanzábamos, califica el golpe de estado francés como un «factor» más el que, unido al atentado de Martín Merino y al giro reaccionario que se está dando en numerosos puntos europeos (Italia, Austria, Prusia y Hungría), permitió una coyuntura favorable a la empresa que el ala más conservadora del Partido Moderado venía pensando <sup>29</sup>.

---

<sup>26</sup> «Se dijo por muchos que aquel proyecto le había sido impuesto, y que al acogerlo el Ministro cedió a imperiosas exigencias, ora exteriores, ora interiores». BRAVO MURILLO, J.: *Opúsculos*. Madrid, Librería S. Martín, 1863–1865, p. 13. En correspondencia diplomática se dan las gracias al Ministro de Asuntos Exteriores Turgot por sacar en *Le Moniteur* una nota desmintiendo que Francia aconsejara a España en este tema. A. M. A. E.: Sec. Histórica, Francia, Correspondencia. Legajo núm. 1.505: Carta del Embajador al Secretario de Estado, 26 de mayo de 1852; carta del Ministerio de Estado al Embajador, 2 de julio de 1852.

<sup>27</sup> BRAVO MURILLO, J.: *Op. cit.*, pp. 11–14.

<sup>28</sup> GOMIS, L.: *Op. cit.* En general, toda la obra está dedicada a este tema. Existe un buen resumen en las páginas 96 y siguientes.

<sup>29</sup> Bravo Murillo confirma esta conclusión: «Consolidadas en Francia las instituciones que produjo el golpe de estado, pudo creerse que la nueva situación era propicia para introducir las en España; sin temor de complicaciones posteriores, mayores elementos de orden»; BRAVO MURILLO, J.: *Op. cit.*, p. 145.

Los sucesos franceses actuarían como un agente más favorable al intento de cambio político español. Sin embargo, la implicación que se les dio a través de la prensa resulta inseparable, incomparablemente mayor que cualquier otro factor de los mencionados.

Nada más conocerse la noticia del golpe de estado, la prensa como siempre, utilizó los hechos para definir sus propias posiciones políticas, verbalizar sus ideales y difundirlos. Comienza a asociar el significado de lo acontecido en Francia y las consecuencias que para España debía tener, por supuesto sin que imaginaran el proyecto reformista que el Gobierno tenía en mente. Así, *El Heraldo* lo considera «elocuente lección» y llega a la conclusión de que hay que evitar los excesos políticos para no acabar en regímenes autoritarios como el de ese país <sup>30</sup>. *El Clamor*, por su parte, cree que para evitar desgracias como la francesa, España debería adoptar una práctica política auténticamente liberal, con el Partido Progresista en el poder. *La Esperanza* se aferra a ver en el suceso galo todo el fracaso del sistema liberal y, para *El Orden*, a la vez que de ejemplo, le sirve para afirmar las excelencias de la Corona.

Paralelamente, el Gobierno aprovecha la situación para alcanzar sus planes centrando su acción en un doble frente: la actuación oficial y una campaña periodística. Respecto de la primera, la suspensión de las Cortes resulta fundamental para legislar sin trabas, por Real Decreto sobre varios temas (presupuestos, ferrocarriles, prensa, ...). Con ello conseguía solucionar ciertos problemas del país, pero también daba muestra de la eficacia de esta forma de Gobierno y eliminaba posibles obstáculos a sus proyectos. No obstante, ante el cierre de las Cortes, los diarios que más tarde mostrarán mayor hostilidad al referido proyecto, no captan aún su significado, acostumbrados como están a que los Gobiernos acudan con insistencia a este recurso <sup>31</sup>. Para *El Clamor* es una ilegalidad y para *El Heraldo* algo inexplicable que las circunstancias no justifican. Los comentarios que *El Orden* despliega en ese invierno y los rumores de un supuesto golpe de estado en España, semejante al francés, comienza a ponerles sobre aviso.

La posibilidad de un golpe de estado se difundió en la prensa varias veces. Además de la que acabamos de indicar, otra durante la primavera de 1852, cuando el proyecto de cambio político madurado durante el invierno anterior parecía con oportunidades de llevarse a la práctica.

Del primer rumor no hay ninguna noticia más que corrobore su autenticidad, del segundo sí. Santillán, por ejemplo, habla de cómo se consideró la alternativa de un cambio de instituciones por Real Decreto <sup>32</sup>. Bravo

<sup>30</sup> *El Heraldo*, 10 y 11 de diciembre de 1851.

<sup>31</sup> La década moderada es rica en este tipo de recursos. Narváez acudió a él ante los sucesos del 48 y en ese momento *El Heraldo* defendió su conducta. No hace ahora lo mismo. *El Heraldo*, 14 de diciembre de 1851.

<sup>32</sup> SANTILLÁN, R.: *Op. cit.*, p. 172.

Murillo confirma en sus *Opúsculos* que se sopesó este medio, pero que M.<sup>a</sup> Cristina se oponía a utilizarlo. Ella parecía estar de acuerdo con el giro político siempre que se hubiera discutido en las Cortes <sup>33</sup>.

El recurso del golpe de estado, en opinión de Cánovas Sánchez, volvió a ser sopesado en fechas posteriores, cuando una vez publicados los proyectos de reforma constitucional, se levantó una terrible oposición a ellos. Tan decidido estaba el Gobierno a llevarlo a cabo que incluso se contaba ya con el apoyo militar del general Pezuela, hermano del marqués de Viluma.

Simultáneamente a estos tanteos para alcanzar sus objetivos, Bravo Murillo desde el diario gubernamental prepara el ambiente social. A pesar de lo que *El Orden* dice cuando conoce la noticia del golpe de estado francés: «El país puede estar seguro que mientras exista el ministerio del 4 de enero no se explotarán las oscilaciones de la política exterior, y los cambios repentinos por los que está pasando la vecina república» <sup>34</sup>, muchas serán las veces que manipule estos hechos a favor de su causa reformista. Aunque en algún momento como el anterior se esfuerza en negarlo o, como en días posteriores, en resaltar las diferencias entre la sociedad española y la francesa <sup>35</sup>. El resto de los comentarios sirven para insistir en la estrecha relación que existe con España.

Presenta a los ojos del lector el fenómeno de la influencia francesa sobre las demás naciones con comentarios como éste: «la solidaridad en el continente es un hecho consumado a impulsos de la imprenta, con las alas del comercio y la espada de los generales... Europa es una gran familia» <sup>36</sup>.

Según *El Orden*, Francia está llamada a afectarnos, pero la cuestión es cómo. El caso francés es una alerta para España: «Los peligros, si no hoy, podrán ser los mismos mañana; el remedio del mal es aquí más sencillo, más natural, más propio, pero necesita eficacia, resolución, claridad...» <sup>37</sup>. España puede aprovechar los experimentos franceses sin sentir el escarnecimiento de sus horrores. El ejemplo del país vecino no debe ser imitado, sin embargo, la apología que hace de su influencia y el uso de argumentos semejantes a los empleados por Luis Napoleón en Francia, permite el equívoco de pensar que lo que se pretende es una reproducción de lo francés en España. De ahí, que la posición adoptada por los distintos grupos políticos respecto de la situación francesa tenga ahora un significado complementario. La interpretación que de ella hagan está a su vez implicando una actitud ante su posible trasposición al sistema político español. El ca-

<sup>33</sup> La ex-regente fue pieza clave a la que éste siempre consideró para conseguir sus propósitos: BRAVO MURILLO, J.: *Op. cit.*, p. 68.

<sup>34</sup> *El Orden*, 6 de diciembre de 1852.

<sup>35</sup> *El Orden*, 6 de diciembre de 1852. Dice no querer una imitación del sistema político francés porque es demasiado democrático.

<sup>36</sup> *El Orden*, 22 de febrero de 1852.

<sup>37</sup> *El Orden*, 26 de febrero de 1852.

so de *El Heraldo* es el más explícito. Defiende el cambio político francés, pero se niega a su implantación en España y se define ideológicamente contrario a este tipo de alternativa. No duda entonces en presentar lo vergonzante de una posible imitación de lo francés: «Como si aquí hubiese que imitar servilmente o traducir, todo lo que se hace en Francia»<sup>38</sup>.

La reacción periodística comienza a ser unánime. No se desea una trasposición de lo francés en España. El temor de la mayoría de los liberales se debe a que los argumentos venidos de Francia podían conseguir el fortalecimiento de unas ideas hasta ahora aletargadas en nuestra sociedad. Las imágenes de que los partidos ya no son necesarios, lo inútil de las pasiones de la oposición, el cansancio por las polémicas y el deseo de «crear un solo pensamiento nacional», encontradas tanto en la prensa oficial francesa como en la gubernamental española, son demasiado semejantes a los de la «Unión Nacional»: «Trabajar a favor de un Gobierno superior a todos los partidos que elimine la región de las mezquinas posiciones e intereses particulares»<sup>39</sup>, es una de las principales aspiraciones de este grupo, que desde la oposición a los narvaístas no ha dejado de trabajar.

Sin embargo, la ambigüedad en torno a la procedencia de los argumentos empleados, que bien podían ser vilumistas como novedad venida de Francia, se resuelve a favor de esta última. Aunque, el proyecto no es más que una renovación de los antiguos planteamientos conservadores. De Francia se toman los argumentos, pero se matizan, porque hay ciertos aspectos de la política de Luis Napoleón que no encajan en el programa de este grupo.

Por eso, *El Orden* insiste en que el interés por lo material sustituye al interés político de la sociedad, algo que tiene su equivalencia en el «progreso» prometido por Luis Napoleón. La buena administración será la que se ocupe en España de la satisfacción de los intereses materiales, llegando a decir: «¿Qué es en el día la política? —Nada. ¿Qué encierra hoy la administración? —Todo»<sup>40</sup>. En Francia se dice que mueren los partidos, pero en España, según Bravo Murillo, muere la política, algo que el presidente galo nunca podrá afirmar por haber repuesto el sufragio universal. En una España en la que lo democrático no se ha hecho práctica y en la que las votaciones restringidas no han visto más que falseamientos, parece conveniente sanear estas costumbres legalizando lo que ya es tradición. El voto dirigido por y para las clases dominantes del país quedará, con la reforma, reducido a la votación exclusiva de estos grupos.

---

<sup>38</sup> *El Heraldo*, 12 de diciembre de 1851.

<sup>39</sup> Este grupo político fue creado el 4 de enero de 1845. Su oposición a ciertos rasgos «demasiado» liberales del texto constitucional que se redactaba entonces, les llevó a desgajarse del Partido Moderado. A su cabeza se encontraba el marqués de Viluma. CÁNOVAS SÁNCHEZ, F.: *Op. cit.*, p. 197.

<sup>40</sup> *El Orden*, 14 de abril de 1852. Repite el esquema de Siéyès.

Algo parecido sucede con la idea francesa de «orden». También tiene su versión a la española. Se dice que la lucha social tiene lugar entre el orden y el desorden, y los partidos se encuadran en esa división: los que defienden el orden participan de los tres principios de Religión, Trono y Patria <sup>41</sup>, y quienes no, practican la impiedad, la licencia política y el pillaje en sociedad. Planteamientos como este último, son los que permiten a sus opositores combatirlos acusándoles de absolutistas <sup>42</sup> y, sin embargo, encuentra en *La Esperanza* un firme apoyo, algo que a Bravo Murillo no le dará más que problemas. El diario gubernamental se muestra ofendido por esta solidaridad de los absolutistas y se esforzará en señalar las diferencias, pero con comentarios como el anterior le resultará difícil de conseguir, sobre todo cuando *La Esperanza* no deja de demostrar la falacia de los matices diferenciadores a los que el primero se aferra <sup>43</sup>.

Esta búsqueda del Gobierno para distinguirse de los carlistas, hace decir a *El Orden* que los absolutistas odian los principios representativos; ellos, en cambio, sólo atacan al «mal parlamentarismo». *La Esperanza* no se deja ganar la batalla y afirma repudiar «las prácticas parlamentarias que sin duda es el equivalente de lo que quieren proscribir los absolutistas de nuevo cuño» <sup>44</sup>.

Estos esfuerzos del diario carlista por sumarse al posible cambio político, puede explicarse como la adhesión de este grupo a una reforma constitucional que, si no es todo lo antiliberal que ellos desearían, deja la puerta abierta a futuras modificaciones más radicales. Para ellos supone, además, una gran satisfacción el hecho de que con esta operación política los principios liberales salieran tan maltratados, pues, como dice J. Aróstegui, estos grupos contrarrevolucionarios son más una «imagen en negativo que un movimiento con sustantividad propia» <sup>45</sup>. Esto es, se aferran más a la idea de lo que se combate que a la de lo que se crea.

Los rasgos de absolutismo y la actitud de desprecio que a la oposición de partidos, a su prensa y al Parlamento viene mostrando *El Orden*, ponen al periódico del Gobierno en una situación comprometida ante Gran Bre-

<sup>41</sup> *El Orden*, 8 de enero de 1852.

<sup>42</sup> «Pero si en España hubiera un conflicto semejante [al francés] no habría más que dos grandes partidos: de un lado estaría el partido constitucional, agrupado en derredor del Trono de Isabel II, del otro lado estaría el partido absolutista, que tiene su representación genuina y verdadera en el ex -príncipe Don Carlos. En medio de estas dos fuerzas sociales y políticas no habría lugar para otra absolutista, no sabemos en nombre de quién». *La Epoca*, 23 de enero de 1852.

<sup>43</sup> *La Esperanza*, exactamente igual que *El Orden*, había acudido al ejemplo francés para probar cómo su éxito podía también darse en una España, donde el desengaño producido por las teorías parlamentarias provocaría el descrédito de la política.

<sup>44</sup> *La Esperanza*, 29 de mayo de 1852. Subrayado nuestro.

<sup>45</sup> ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: «El carlismo y la guerra civil», en *Historia de España*, vol. XXXIV, Madrid, Espasa-Calpe, 1981, p. 78.

taña. Los ataques a las instituciones que definen a esta potencia podía crearles problemas. De ahí que, como señala *La Esperanza*, éste fuera el verdadero motivo por el que el diario interrumpió su publicación en julio de 1852. Dejaba de este modo a la opinión pública sin conocer las razones y explicaciones de las futuras decisiones del Gobierno <sup>46</sup>.

Si la sociedad perdía la única fuente de información de las decisiones gubernamentales, éste eliminaba el principal canal para hacer publicidad a su proyecto. Se cerraba otra vía más para alcanzar el objetivo reformista, porque no fue sustituido por otro diario en esta tarea.

En realidad, la voluntad de dar escaso protagonismo social y político a la prensa por parte de este Gobierno, quedaba ya de manifiesto en los dos decretos que sobre este tema se dictaron durante su mandato: uno el 10 de enero de 1852 y otro el 16 de abril del mismo año, ambos muy restrictivos. Con este control sobre dicho medio de comunicación pretendía hacer de él una «institución provechosa y respetable [...] que no ejerce un poder en el Estado» <sup>47</sup>. Es decir, no reconocía ninguna influencia de la opinión pública sobre las decisiones estatales. El cierre de *El Orden* fue sumamente inoportuno porque en ese momento la oposición se estaba organizando contra los planes gubernamentales.

Se responsabiliza a *La Epoca* de haber sido la iniciadora de esta reacción, y efectivamente parece cierto. Gracias a sus manifestaciones abiertas y continuas desde mayo, consiguió hacer realidad algo que desde enero de 1852 no era más que un propósito anunciado por este periódico y *El Clamor Público* <sup>48</sup>. El objetivo era impedir el giro conservador en España a través de la oposición unánime de todos los liberales. Cuando llegan a esta convicción no cesarán en sus intenciones. Son conscientes del papel cohesivo de la prensa <sup>49</sup>, de las dificultades que tienen por lo censurado que está el medio y de lo trabajoso que es homogeneizar tendencias políticas que hasta ahora habían sido contrarias.

Las maniobras de acercamiento entre moderados y progresistas, aprovechando la falta de decisión del Gobierno para llevar a cabo su plan, se prolongan durante la primavera y el verano de 1852. Junto a dichas maniobras, una campaña periodística directamente hostil al Ministerio y sus propósitos, prepara el camino para actuaciones más concretas. Los argumentos que se barajaron para crear una opinión contraria a los planes de Bravo Murillo fueron:

---

<sup>46</sup> Se había convertido casi en una práctica del sistema representativo que un diario del Gobierno se ocupara de informar sobre el porqué y cuáles eran sus decisiones. Papel fundamental cuando las Cortes están cerradas.

<sup>47</sup> *El Orden*, 28 de marzo de 1852.

<sup>48</sup> *El Clamor Público*, 2 y 4 de enero de 1852; *La Epoca*, 23 de enero de 1852.

<sup>49</sup> «En momentos críticos conviene siempre dirigir la opinión para que no se extravíe, exagerando si cabe el culto a los principios». *El Clamor Público*, 15 de junio de 1852.

- España no debe mimetizar a Francia <sup>50</sup>.
- Un cambio político de este tipo significa el absolutismo en nuestro país <sup>51</sup>.

La unión temporal de los liberales fue todo un éxito <sup>51 bis</sup> a pesar de que *La Esperanza* la calificaba de «fantasma» y fruto de la imaginación. Su primer logro se puso de manifiesto tras ser abierta la legislación parlamentaria el 2 de diciembre de 1852. El candidato a la presidencia del Congreso, Martínez de la Rosa, representante de la oposición, venció al gubernamental Tejada por 121 votos contra 107.

Estos y otros signos de resistencia a los proyectos del Gobierno le llevó a disolver las Cortes y anunciar elecciones generales para constituir otras nuevas el 1 de marzo de 1853. El texto de la reforma constitucional se hizo público, sin estar las Cortes reunidas, a través de *La Gaceta de Madrid*.

Desde la publicación de la reforma constitucional, el 3 de diciembre de 1852, hasta la caída del Gobierno el 13 del mismo mes, la actividad de éste no cesó, todavía parecía fuerte para alcanzar su meta. Por este motivo la oposición liberal tuvo que intensificarse en estas fechas, a pesar de que se les prohibiera comentar nada en la prensa sobre dicho proyecto y de que las reuniones políticas y electorales tampoco pudieran realizarse sin autorización y vigilancia.

Estas limitaciones llevaron al Partido Moderado y Progresista a la búsqueda de un último gesto en el que no quedase la menor duda de su rotunda oposición. Se hicieron públicos sendos manifiestos electorales en los que se exponía su desacuerdo con los planes gubernamentales y donde se pedía todo el apoyo de los electores para hacerlo fracasar. La acción tan decidida de éstos obligó a la Corona a dar muestras de pérdida de confianza en este Gobierno por el que, a pesar de todo, sentía una gran inclinación <sup>52</sup>.

Para llegar a una actuación tan poderosa y bien concertada, la prensa *resultó el medio esencial*. Los mismos contemporáneos entendieron igualmente que el fracaso de la reforma constitucional se debió a la resistencia que los diarios activaron. *El Clamor Público* y *El Heraldo* consideraron una victoria de la opinión pública el fracaso del proyecto, y Bravo Murillo

<sup>50</sup> *El Heraldo* llega a decir, «ya no hay en España más que dos partidos: liberales y afrancesados» (21 de diciembre de 1852).

<sup>51</sup> *El Clamor Público* señala que en España hay dos tipos de absolutismo, los «declarados» y los «vergonzantes»; los primeros se muestran abiertamente; los segundos, como hipócritas que van dando muestra de su pensamiento con rodeos.

<sup>51 bis</sup> A la defensa de la Constitución salieron desde el radical *Las Novedades* al moderado *Diario Español*. CÁNOVAS SÁNCHEZ, F.: *Op. cit.*, pp. 213 y 209.

<sup>52</sup> Durante el reinado de Isabel II, el ala derecha del partido moderado tuvo una gran ascendencia sobre la familia real, lo que le permitió una importante influencia en la vida política del país. CÁNOVAS SÁNCHEZ, F.: *Op. cit.*, pp. 204 y 225.

admite que si M.<sup>a</sup> Cristina le negó su apoyo fue por las vociferaciones de la prensa <sup>53</sup>.

Pero cómo actuó tan complejo medio de comunicación, es lo que cabe preguntarse ahora. Young nos aclara que la opinión pública entendida como un proceso puede pasar por una serie de etapas hasta desembocar en una acción determinada: primero se plantea el tema como problema que pide solución, a continuación se proponen las soluciones, al tiempo que la «temperatura emocional» aumenta <sup>54</sup>. El proceso se realizaría a través de una campaña editorial, cuando el director del diario y sus representados consideren que la causa es lo suficientemente importante. Se escalonan los editoriales hasta llegar a solicitar una actuación concreta y la campaña se presenta como una acción pública en favor del interés general <sup>55</sup>. Si se consigue el consenso, la decisión adoptada puede llegar a ponerse en práctica. En consecuencia, para que una campaña de este tipo tenga éxito es fundamental desarrollar un «ambiente emocional» que excite el ánimo entre la opinión pública. La mayor o menor intensidad emocional que puede provocar una cuestión está en relación con la identificación que se consiga del público con ella, el grado en que les afecte, y en la medida en que se han despertado mitos, creencias profundas y pasiones <sup>56</sup>. Todas estas etapas y características se dieron en el período que estudiamos ante el intento de reforma constitucional de Bravo Murillo.

Ya indicamos la agitación periodística que se produjo con la publicación de tantos artículos como se le dedicaron al tema, con la propuesta en ellos de una resistencia conjuntada de los grupos liberales. La intensidad emocional aumentó con los argumentos interpretativos que se hicieron de los planes murillistas. Nos referimos a la idea de que una reacción política semejante a la francesa en España no podía ser más que absolutista, como confirma *La Esperanza*. Pero en España no hay absolutismo isabelino, sino exclusivamente carlista <sup>57</sup>.

En realidad, el recuerdo de dos amenazas a las que la sociedad española se había enfrentado y ante las que todavía debería estar alerta, son las que la prensa utilizó para inflamar la opinión pública: el carlismo y la invasión francesa, a pesar de haber sido derrotados tras sucesivos encuentros bélicos. En el caso francés, acabada la Guerra de la Independencia, una

<sup>53</sup> *El Heraldo*, 22 de diciembre de 1852, y *El Clamor Público*, 16 de diciembre de 1852. BRAVO MURILLO, J.: *Op. cit.*, p. 68: «... que afectasen a la Reina Cristina las vociferaciones de la prensa periódica y de muchas personas políticas acerca del proyecto de reforma».

<sup>54</sup> YOUNG, K.: *Psicología de la sociedad, de la opinión pública y de medios de comunicación*, Buenos Aires, Paidós, 1969; *La opinión pública y la propaganda*, Buenos Aires, Paidós, 1967, en GOMIS, L.: *Op. cit.*, 181-187.

<sup>55</sup> GOMIS, L.: *Op. cit.*, p. 53.

<sup>56</sup> GOMIS, L.: *Op. cit.*, p. 198.

<sup>57</sup> *La Esperanza*, 18 de diciembre de 1852.

penetración más sutil, aunque más difícil de combatir continuaba, nos referimos a la de las ideas, gustos y modas.

Ambas imágenes debieron provocar una enorme inquietud. La primera porque era el enemigo del sistema liberal contra el que siempre se debía estar alerta y al que había que combatir en cualquiera de las formas en que se presentara. Y la segunda, porque la trasposición del nuevo sistema francés a la política española significa el colmo del mimetismo hacia Francia, y una pérdida de españolismo en nuestra política nada grata a los ojos de la opinión pública. Esto explica la enorme adhesión que la causa antimurillista movilizó.

No hay que olvidar, que la opinión pública de la que hablamos es un sector muy reducido de esa sociedad. Sin embargo, entre los concienciados y bien informados elementos de la sociedad, la trascendencia de esta campaña periodística es clave, dado que son estos pocos los que hacen la política del país y para quién ésta trabaja.

Interesaría indagar porqué se realizó un despliegue periodístico de esta magnitud. Parece que la explicación se encontraría en el conocimiento de los importantes apoyos con los que contaba Bravo Murillo. La Reina, M.<sup>a</sup> Cristina, toda la tendencia conservadora autoritaria <sup>58</sup>, e incluso personajes como Donoso Cortés <sup>59</sup>, estarían de acuerdo con el proyecto. La confianza de Bravo Murillo en estos apoyos explicaría el desprecio por la impopularidad de su empresa y, al mismo tiempo, la confianza en alcanzarla bien por la vía parlamentaria, bien a través de un golpe de estado.

Los sectores que definitivamente iban a ser expulsados de la vida política del país tras la reforma, vieron en el despliegue de la fuerza de la opinión pública, la única alternativa que podía contrarrestar el poder con que contaba el Gobierno.

La concienciación y agitación de la voz pública fue el medio para frenar este proyecto, pero la realidad era que éste no respondía a las necesidades del momento. Las élites políticas no veían necesaria una dictadura del ejecutivo que las alejara de la participación en la política del país <sup>60</sup>. El caso es bien diferente al de Francia.

L'Homme y Marx interpretan el golpe de estado en el país vecino y la permanencia en el poder de Luis Napoleón, como la única fórmula que se presentaba a la gran burguesía para continuar con el dominio económico

<sup>58</sup> Compuesta por la mayoría de la nobleza, lo más conservador del generalato político y altos funcionarios. CÁNOVAS SÁNCHEZ, F.: *Op. cit.*, p. 216-217.

<sup>59</sup> Desde su embajada escribe al conde de Alcoy animando a la realización de la empresa política que acaba con el mal Gobierno y el parlamento concebido como un poder y no como un límite. La operación le parece sencilla porque el problema radica en la actitud de una docena de personas. A. M. A. E.: Sec. Histórica, Francia, Correspondencia. Legajo núm. 1.505: Carta de Donoso Cortés al conde de Alcoy, 19 de enero de 1852.

<sup>60</sup> TUÑÓN DE LARA, M.: *Estudios sobre el XIX español*. Madrid, Siglo XXI, 1973, p. 75.

y social <sup>61</sup>. La amenaza revolucionaria que significaban las elecciones del segundo domingo de mayo de 1852, les hizo volcarse hacia esta solución, en la que dicho grupo social sacrificaba tan sólo la participación directa en la acción política.

El caso español no tenía nada que ver con la situación gala, por eso dice *El Heraldo* que acabar con el Parlamento en España sin ninguna provocación, es un crimen <sup>62</sup>.

## CONCLUSIÓN

La incomprensión que denotó Bravo Murillo del medio periodístico, observada en la acción y trayectoria de la prensa gubernamental, le condujo al equivoco de creer que prescindiendo de la opinión pública y controlando otros poderes, se podía actuar en la política española sin abandonar el sistema liberal. Sin embargo, otros grupos políticos supieron manejar hábilmente este medio y en él concentraron gran parte de su energía, actividad y confianza. El éxito de la oposición frente al proyecto de reforma constitucional radicó, en gran medida, en este hecho.

Siempre se ha creído que la prensa del siglo XIX era un agente fundamental en el devenir político <sup>63</sup>, por eso la primera intención de este trabajo ha sido la averiguación y observación práctica de algunos secretos de su poder y de las tácticas utilizadas. Desvelar la intervención de este medio en ciertos acontecimientos de nuestra historia, parece convertirse en una tarea necesaria y concreta. Algo en lo que hasta hace poco no había más que generalizaciones.

---

<sup>61</sup> L'HOMME, J.: *La grande bourgeoisie au pouvoir (1830-1880). Essai sur l'histoire sociale de la France*. Paris, P. U. F., 1960, p. 161. MARX, K.: *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*. Barcelona, Ariel, 1977, pp. 119-124.

<sup>62</sup> *El Heraldo*, 12 de marzo de 1852.

<sup>63</sup> Ella misma se considera «un cuarto poder en los Estados, la válvula que modera y regula el movimiento de la máquina política, el barómetro de la opinión, el laboratorio donde pasan por el crisol de las ideas, el gran taller de la inteligencia». *El Clamor Público*, 16 de junio de 1852.